

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 28 de febrero de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Cumbre.**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 28 de febrero de 1996, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y en el Artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

### ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Cumbre.

2.º Publicar este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y, como anexo, las Normas Urbanísticas aprobadas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente de la Cuotex,  
MIGUEL MADERA DONOSO.

El Secretario de la Cuotex,  
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de tramitación de la información en anonimato de pruebas selectivas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que la Asistencia Técnica de referencia ha sido adjudicada definitivamente a la empresa Laboratorio de Psicometría y Psicodiagnóstico Dr. J. Rodríguez Isidoro, por un total I.V.A. incluido, de seis millones setecientos noventa y dos mil quinientas (6.792.500) Pesetas.

Mérida, a 28 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, (O: 13-09-95), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

**ANUNCIO de 29 de mayo de 1996, sobre Depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la «Asociación de Comerciantes de la Zona Centro de Villanueva de la Serena», en siglas «A.C.V.» Expte: 06/456.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mis-

mo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 12 horas, del día 21 de mayo de 1996 se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Comerciantes de la Zona Centro de Villanueva de la Serena», en siglas «A.C.V.», constituyendo su ámbito territorial el de la Localidad de Villanueva de la Serena y el ámbito funcional todas las entidades empresariales, con independencia del sector a que se dediquen, siendo los firmantes del acta de constitución D. Pedro Ruiz Benítez-Cano con D.N.I 9.165.535, y cinco Sres. más debidamente identificados.

Mérida, a 29 de mayo de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

### *RESOLUCION de 31 de mayo 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público el suministro de «Vestuario Para Agentes Forestales».*

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 5.250.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

Mérida, 31 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. N.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

### *RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público el suministro de «Equipos de laboratorio por lotes (8 lotes)».*

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 71.704.958 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 26 de julio de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

El importe de este anuncio, será abonado, por la empresa adjudicataria.

Mérida, 5 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. N.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

### *RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Material desechable para extracción de muestras de sangre» por el procedimiento de urgencia.*

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 39.000.000 Ptas., I.V.A. incluido.